



## EL SENADOR ENRICO Y MÁS DE 20 LOCALIDADES DEL SUR SANTAFESINO PRESENTARON PEDIDO DE AUTORIZACIÓN DE EVENTOS PARA EVITAR FIESTAS CLANDESTINAS

### Description

El senador provincial Lisandro Enrico junto a autoridades de distintas localidades de la región vuelve a insistir con su pedido al Gobierno de la Provincia de Santa Fe para que se habilite la realización de eventos públicos al aire libre y con protocolos para los próximos días festivos, principalmente el 24 y 31 de diciembre. El objetivo es desactivar diferentes fiestas clandestinas que se realizan sin responsables ni controles.

Esta nueva solicitud por escrito de Lisandro Enrico a la provincia (ahora fue al Ministro de Gestión Pública, Rubén Michlig) contempla los pedidos de permisos de las autoridades de Wheelwright, Teodelina, Santa Isabel, Venado Tuerto, Sancti Spíritu, Cafferatta, Carreras, Diego de Alvear, Elortondo, Chovet, San Eduardo, San Francisco, Miguel Torres, Melincué, Maggiolo, Cañada de Ucle, Amenábar, La Chispa, María Teresa, Labordeboy, Christophersen y Villa Cañas; localidades que consideran necesaria esta medida, contando con una serie de protocolos sanitarios que tiendan a cuidar la salud de los jóvenes.

El pedido del senador Lisandro Enrico que es también el de muchos presidentes comunales del departamento General López surge a raíz del aumento de fiestas clandestinas y, como consecuencia, al no contar con el debido control, han tenido lugar excesos, peleas, inseguridad, situaciones difíciles de enfrentar para los gobiernos comunales y municipales.

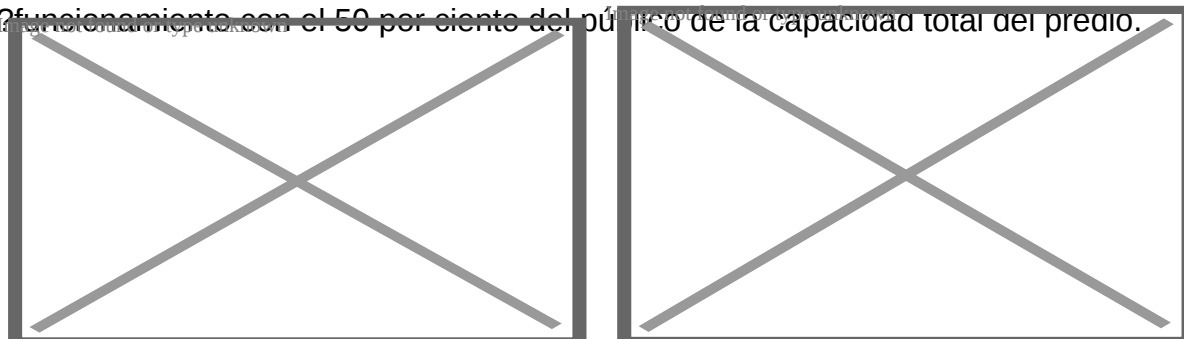
“Resulta de suma importancia, ante el crecimiento de las fiestas clandestinas y la imposibilidad de ejercer un efectivo control desde las comunas como así también desde las fuerzas policiales, habilitar zonas específicas coordinadas y atendidas bajo protocolo preestablecido para la preservación de la seguridad y la salud de los jóvenes”, explicó el senador Lisandro Enrico.

En la misma línea Lisandro Enrico agregó: “Frente a la situación que se está dando en nuestra región, que genera preocupación, entendemos que es necesario habilitar y regular encuentros nocturnos bajo protocolos dispuestos previamente, medidas que traerán orden y seguridad a todas las localidades”.

## ? PROTOCOLOS PARA LA HABILITACIÓN

El senador Enrico en su pedido deja en claro que para que se puedan llevar adelante los eventos públicos, los espacios deberán cumplimentarse los siguientes protocolos:

- ?realizarse en espacios al aire libre,
- ?adquirir entradas con anticipación,
- ? incorporando medidas de higiene necesarias a los asistentes,
- ?obligatoriedad del uso de tapa boca durante el ingreso, permanencia y egreso
- ? utilización de vasos, jarros y botellas individuales descartables;
- ?confección del listado de personas que concurren, donde deberán consignarse DNI, nombre completo, domicilio y teléfono;
- ?presentación de DNI al ingreso del evento;
- ?acceder a la toma de temperatura y análisis de eventuales sintomatologías; ?ingresar en fila, manteniendo el distanciamiento social de dos metros;
- ?egresar por diferentes puertas al inicio y cuando finaliza el evento, manteniendo al distancia social obligatoria;
- ?en el predio se deberá colocar cartelería referente al COVID-19,
- ?barras extensas con filas delimitadas para mantener el distanciamiento,
- ? elementos de desinfección en ingreso, egreso, barras y baños;
- ?personal con medidas de prevención (guantes y tapa bocas) y/o máscara facial;
- ? deberá existir un encargado de desinfección que cada 30 minutos higienice de los sanitarios femeninos y masculinos;
- ?seguridad privada y ambulancia con personal de salud para controlar el cumplimiento del protocolo
- ?funcionamiento con el 50 por ciento del público de la capacidad total del predio.



## CATEGORY

1. POLICIALES
2. REGIONALES

## Category

1. POLICIALES
2. REGIONALES

## Date Created

19 diciembre, 2020

## Author

---

administrador